

HECHO ESENCIAL

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Sociedad Anónima Abierta

R.U.T. 92.580.000-7

Dirección: Avda. Andrés Bello N° 2687 Piso 14°, Las Condes, Santiago.

Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0162.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 101 de la Ley N° 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

SANTIAGO, 10 de Enero de 2012

N° 02 /

Señor

Superintendente de Valores y Seguros

PRESENTE

REF.: Comunica hecho esencial o
información relevante

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el párrafo I de la Circular N° 660, de 22 de Octubre de 1986, y en la circular 1.526 de 19 de febrero de 2.001, en mi calidad de Gerente General y en representación de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., me permito informar a Ud., en calidad de hecho esencial o información relevante, que en el Directorio celebrado el 9 de enero de 2011, se acordó lo siguiente:

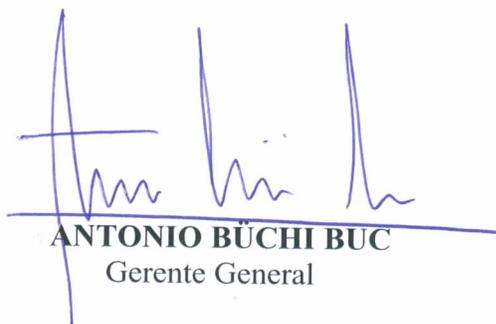
1°.- Tomar conocimiento de la comunicación de parte del Gerente General de Almendral S.A. que como hecho esencial remitirá esa sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros en la cual informa que Juan Manuel Casanueva Préndez, representante y controlador de Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe Limitada (“Coigüe”), sociedad que a su vez controla GTD Grupo Teleductos S.A. (“GTD”), manifestó que se desistía de cumplir con el Memorandum de Intención celebrado entre Inversiones Altel Limitada, filial de Almendral Telecomunicaciones S.A., controladora de Entel S.A. y Coigüe, por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 2011, informado por Hecho Esencial de esa misma fecha y su prórroga, informada por Hecho Esencial

de fecha 23 de diciembre de 2011.

Por consiguiente, Almendral Telecomunicaciones S.A. informa como hecho esencial que la fusión de Entel S.A. y GTD no se llevará a efecto, según se había informado al mercado con anterioridad, debido exclusivamente a la retractación unilateral de Juan Manuel Casanueva Préndez, representante y controlador de GTD.

2º.- Calificar la información recibida de parte de Almendral S.A. como hecho esencial, facultando al Sr. Gerente General para comunicarla con tal carácter a los organismo respectivos, sin perjuicio de dar cuenta de ella a la Fiscalía Nacional Económica y al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia que se encontraban conociendo de la eventual fusión en un procedimiento no contencioso.

Lo saluda muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Antonio Büchi Buc', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat abstract.

ANTONIO BÜCHI BUC
Gerente General

c.c.: Sr. Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones
Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Valores de Chile
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo
Sres. Directores.
Sr. Gerente de Finanzas.
Sr. Contador